



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "NOBOA ENRIQUEZ AUTO 87 CIA LTDA" CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy veinte y nueve de marzo de dos mil diecinueve, en el local social de la compañía ubicado en la Avenida América No. N 35 79 y Hernández de Girón, siendo las 9h00, se reúnen los socios: Ramiro Gustavo Noboa Izurieta y Carlos Gustavo Enríquez Acosta quienes mantienen participaciones por el 100% del capital social.

Preside la sesión el señor Ramiro Gustavo Noboa Izurieta y actúa como Secretario el señor Carlos Gustavo Enríquez Acosta en sus calidades de presidente y Gerente de la compañía, respectivamente.

Por encontrarse presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los socios, de conformidad con lo establecido por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías codificada, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios.

El orden del día, acordado unánimemente por los socios es el siguiente:

1.- Aprobación de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2018.

Inmediatamente se pasó a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente de la compañía y pone a consideración el informe a los accionistas y solicita la aprobación de los Estados Financieros de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2018. Los socios luego de las deliberaciones del caso deciden por unanimidad que se proceda con la aprobación de los estados financieros antes indicados.

Sin otro punto que tratar, se suspende la sesión a las 10h00, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión a las 10:30, el Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por los Socios unánimemente, para constancia de lo cual suscriben junto con el Presidente y el Secretario. Se levanta la sesión a las 11h00.

Carlos Enríquez Acosta

Secretario-Socio

Ramiro Noboa Izurieta

Presidente-Socio



Quito, 29 de Marzo de 2019

Señores

**ACCIONISTAS DE LA EMPRESA  
NOBOA ENRIQUEZ AUTO 87 CIA. LTDA.**  
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad a lo establecido en los Estatutos de Constitución de la empresa, pongo a su consideración los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018.

Como es de su conocimiento durante el año 2018, nuestras actividades han seguido un curso irregular presentándose dificultades económicas, derivadas de las políticas económicas del gobierno, que se tradujeron en una disminución de las ventas que ocasionaron la adopción de medidas de contracción del gasto en la empresa, principalmente en los sueldos; sin embargo de estas decisiones y de las nuevas políticas de ventas, en este año la situación financiera de la empresa no fue favorable existiendo una pérdida de \$ 3.503,87, antes de impuestos.

Los ingresos totales durante el periodo alcanzaron US \$ 343.126,17, mientras que el costo de ventas fue de U S S 259.747,81 y los gastos ascendieron a USS 86.882,23. Debido a la pérdida del ejercicio y a que las cuentas incobrables son mínimas, en este periodo no se ha registrado la amortización de las pérdidas de ejercicios anteriores ni la provisión de cuentas por cobrar. Debo aclarar que de conformidad a las disposiciones legales relacionadas con la administración tributaria en la declaración del Impuesto a la Renta para el SRI no procede el descuento del anticipo correspondiente al ejercicio fiscal corriente ni se estableció un anticipo para el siguiente ejercicio fiscal

Agradeciéndoles la confianza depositada y el apoyo brindado a mi gestión.

Atentamente,

**CARLOS ENRIQUEZ ACOSTA  
NOBOA ENRIQUEZ AUTO 87 CIA. LTDA.  
GERENTE**

